

ANEXO 1 DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS

Oaxaca de Juárez, Oax., ____ de ____ de 2024

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA PRESENTES.

I. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES A ADQUIRIR.

Referente a las Bases de la Licitación Pública Estatal IEEPCO-CAAS-LPE-03-2024, misma que corresponde a la adquisición de vehículos automotores para renovar el parque vehicular del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, deberán de contener las características y especificaciones mínimas siguientes:

PARTIDA 1. Vehículo Tipo Sedán, capacidad de 5 pasajeros, modelo 2024 o superior	
CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIONES
ENTRETENIMIENTO	
Entretención	Radio AM - FM
MOTOR	
Desplazamiento	Capacidad mínima de 1.3 L
Potencia KW(HP)	95 mínimo - 170 máximo
Torque/ParNm(lb-ft)	96 mínimo -190 máximo
Combustible	Gasolina
Sistema de encendido	Llave de línea
Tracción	Delantera
Cilindros	4
TRANSMISIÓN	
Transmisión	Manual o automática, congruente con capacidad de carga
FRENOS	
Delanteros	Disco o Disco Ventilado
Traseros	Disco o Tambor
SISTEMA DE FRENADO	
Sistema de Frenado	Sistema de Frenado Antibloqueo (ABS).
DIRECCIÓN	
Dirección	Asistida hidráulica o eléctrica
AIRE ACONDICIONADO	
Aire Acondicionado	Manual
LUCES DELANTERAS	
Faros	Halógeno o LED
CAPACIDAD	
Capacidades	5 Pasajeros
Puertas	4
Capacidad de carga kg	400 kg



INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

Rendimiento combinado	15 km/lt
Peso Bruto del vehículo	1000 kg
Llantas	De línea
ASIENTOS	
Asientos	Tela, delantero con ajuste manual, Trasero abatible 60/40
EQUIPO DE SEGURIDAD	
Cinturones de seguridad	Delanteros y traseros inerciales
Bolsas de aire	Conductor y acompañante, de cabeza delanteros (cortina), laterales delanteros
Llave codificada	Con alarma
Garantía	3 años o 60 mil km
Volante (dirección)	Con ajuste de altura
DIMENSIONES EXTERIORES	
Distancia entre ejes (mm)	2550 - 2600
Largo (mm)	4470 - 4500
Ancho (mm)	1600 - 1900
Altura total (mm)	1430 - 1600
CARROCERÍA	
Pintura	Color Indistinto
Acabados interiores	En tela
SUSPENSIÓN	
Delantera	Independiente
Trasera	Independiente

PARTIDA 2	
Vehículo Tipo Pick Up Doble Cabina, capacidad de 5 pasajeros, 2024 o superior	
CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIONES
ENTRETENIMIENTO	
Entretención	Radio AM - FM
MOTOR	
Desplazamiento	Capacidad mínima de 2.0 L
Potencia KW(HP)	166 mínimo – 270 máximo
Torque/ParNm(lb-ft)	178 mínimo – 310 máximo
Combustible	Gasolina
Sistema de encendido	Llave de línea
Tracción	4X2
Cilindros	4
TRANSMISIÓN	
Transmisión	Manual o automática, congruente con capacidad de carga
FRENOS	
Delanteros	Disco o Disco Ventilado
Traseros	Disco o Tambor
SISTEMA DE FRENADO	
Sistema de Frenado	Sistema de Frenado Antibloqueo (ABS).
DIRECCIÓN	
Dirección	Asistida hidráulica o eléctrica
AIRE ACONDICIONADO	
Aire Acondicionado	Manual



INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

LUCES DELANTERAS	
Faros	Halógeno o LED
CAPACIDAD	
Capacidades	5 pasajeros (2+3)
Puertas	4
Capacidad de carga kg	820 - 1128
Rendimiento combinado	10 km/lt
Peso Bruto del vehículo	2,710 a 3100 kg
Llantas	De línea
ASIENTOS	
Asientos	Tela, conductor y pasajero con ajuste manual, trasero de banca
EQUIPO DE SEGURIDAD	
Cinturones de seguridad	De 3 puntos
Bolsas de aire	Frontal (conductor y pasajero) laterales y de cortina
Llave codificada	con alarma
Garantía	3 años o 60 mil km
Volante (dirección)	Con ajuste de altura
DIMENSIONES EXTERIORES	
Distancia entre ejes (mm)	3085 - 3270
Largo (mm)	5253 - 5350
Ancho (mm)	1540 - 1910
Altura total (mm)	1480 -1886
CARROCERÍA	
Pintura	Color Indistinto
Acabados interiores	En tela
SUSPENSIÓN	
Delantera	Doble horquilla
Trasera	Muelles - eje rígido

PARTIDA 3	
Vehículo Tipo Pick Up, Cabina Regular, 2024 o superior	
CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIONES
ENTRETENIMIENTO	
Entretención	Radio AM - FM
MOTOR	
Desplazamiento	Capacidad mínima de 2.0 L
Potencia KW(HP)	166 mínimo – 270 máximo
Torque/ParNm(lb-ft)	178 mínimo – 310 máximo
Combustible	Gasolina
Sistema de encendido	Llave de línea
Tracción	4X2
Cilindros	4
TRANSMISIÓN	
Transmisión	Manual o automática, congruente con capacidad de carga
FRENOS	
Delanteros	Disco o Disco Ventilado
Traseros	Disco o Tambor
SISTEMA DE FRENADO	



INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

Sistema de Frenado	Sistema de Frenado Antibloqueo (ABS).
DIRECCIÓN	
Dirección	Asistida hidráulica o eléctrica
AIRE ACONDICIONADO	
Aire Acondicionado	Manual
LUCES DELANTERAS	
Faros	Halógeno o LED
CAPACIDAD	
Capacidades	5 pasajeros (2+3)
Puertas	4
Capacidad de carga kg	820 - 1128
Rendimiento combinado	10 km/lt
Peso Bruto del vehículo	2,710 a 3100 kg
Llantas	De línea
ASIENTOS	
Asientos	Tela, conductor con ajuste manual.
EQUIPO DE SEGURIDAD	
Cinturones de seguridad	De 3 puntos
Bolsas de aire	Frontal (conductor y pasajero) laterales y de cortina
Llave codificada	Con alarma
Garantía	3 años o 60 mil km
Volante (dirección)	Con ajuste de altura
DIMENSIONES EXTERIORES	
Distancia entre ejes (mm)	3085 - 3270
Largo (mm)	5253 - 5350
Ancho (mm)	1540 - 1910
Altura total (mm)	1480 - 1886
CARROCERÍA	
Pintura	Color Indistinto
Acabados interiores	En tela
SUSPENSIÓN	
Delantera	Doble horquilla
Trasera	Muelles - eje rígido

PARTIDA 4.	
Vehículo Tipo VAN con capacidad mínima de 11 pasajeros, 2024 o superior	
CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIONES
ENTRETENIMIENTO	
Entretención	Radio AM - FM
MOTOR	
Desplazamiento	Capacidad mínima de 2 L
Potencia KW(HP)	110 mínimo – 280 máximo
Torque/ParNm(lb-ft)	157mínimo – 265 máximo
Combustible	Gasolina / Diésel
Sistema de encendido	Llave de línea
Tracción	4x2
Cilindros	4
TRANSMISIÓN	
Transmisión	Manual



INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

FRENOS	
Delanteros	Disco o Disco Ventilado
Traseros	Disco o Tambor
SISTEMA DE FRENADO	
Sistema de Frenado	De línea
DIRECCIÓN	
Dirección	Asistida hidráulica o eléctrica
AIRE ACONDICIONADO	
Aire Acondicionado	Manual
LUCES DELANTERAS	
Faros	Halógeno o LED
CAPACIDAD	
Capacidades	11 pasajeros
Puertas	4
Capacidad de carga kg	940 - 1800
Rendimiento combinado	9 km/lt
Peso Bruto del vehículo	2500 - 3100
Llantas	De línea
ASIENTOS	
Asientos	Tela, conductor y pasajero con ajuste manual, traseros de banca
EQUIPO DE SEGURIDAD	
Cinturones de seguridad	Delanteros inerciales
Bolsas de aire	Frontal (conductor y acompañante)
Llave codificada	Con alarma
Garantía	3 años o 60 mil km
Volante (dirección)	Con ajuste de altura
DIMENSIONES EXTERIORES	
Distancia entre ejes (mm)	2900 - 3900
Largo (mm)	5050 - 6000
Ancho (mm)	1690 - 2100
Altura total (mm)	2270 - 2650
CARROCERÍA	
Pintura	Color Indistinto
Acabados interiores	En tela
SUSPENSIÓN	
Delantera	Doble brazo
Trasera	Muelles - eje rígido

PARTIDA 5	
Vehículo Tipo VAN PANEL carga, 2024 o superior	
CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIONES
ENTRETENIMIENTO	
Entretención	Radio AM - FM
MOTOR	
Desplazamiento	Capacidad mínima de 2 L
Potencia KW(HP)	140 mínimo – 280 máximo
Torque/ParNm(lb-ft)	150 mínimo – 260 máximo
Combustible	Gasolina
Sistema de encendido	Llave de línea
Tracción	4x2
Cilindros	4



INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

TRANSMISIÓN	
Transmisión	Manual
FRENOS	
Delanteros	Disco o Disco Ventilado
Traseros	Disco o Tambor
SISTEMA DE FRENADO	
Sistema de Frenado	De línea
DIRECCIÓN	
Dirección	Asistida hidráulica o eléctrica
AIRE ACONDICIONADO	
Aire Acondicionado	No
LUCES DELANTERAS	
Faros	Halógeno o LED
CAPACIDAD	
Capacidades	2 pasajeros
Puertas	4
Capacidad de carga kg	1100 - 1350
Rendimiento combinado	9 km/lt
Peso Bruto del vehículo	2000 - 3000
Llantas	De línea
ASIENTOS	
Asientos	Tela, conductor ajuste manual
EQUIPO DE SEGURIDAD	
Cinturones de seguridad	Delanteros inerciales
Bolsas de aire	Frontal (conductor y acompañante)
Llave codificada	Con alarma
Garantía	3 años o 60 mil km
Volante (dirección)	Con ajuste de altura
DIMENSIONES EXTERIORES	
Distancia entre ejes (mm)	2900 - 3900
Largo (mm)	5200 - 6000
Ancho (mm)	1850 - 2000
Altura total (mm)	2950 - 3890
CARROCERÍA	
Pintura	Color Indistinto
Acabados interiores	En tela
SUSPENSIÓN	
Delantera	Doble brazo
Trasera	Muelles - eje rígido

PARTIDA 6	
Vehículo Tipo SUV del Segmento C, 2024 o superior	
CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIONES
ENTRETENIMIENTO	
Entretención	Como mínimo: Radio, AM - FM, Android Auto, Apple Car Play
MOTOR	
Desplazamiento	Capacidad mínima de 1.5 L
Potencia KW(HP)	160 mínimo - 190 máximo
Torque/ParNm(lb-ft)	175 mínimo -240 máximo
Combustible	Gasolina



INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

Sistema de encendido	Llave de línea
Tracción	4x2
Cilindros	4
TRANSMISIÓN	
Transmisión	Automatica
FRENOS	
Delanteros	Disco o Disco Ventilado
Traseros	Disco
SISTEMA DE FRENADO	
Sistema de Frenado	Sistema de Frenado Antibloqueo (ABS).
DIRECCIÓN	
Dirección	Asistida hidráulica o eléctrica
AIRE ACONDICIONADO	
Alre Acondicionado	Automático
LUCES DELANTERAS	
Faros	Halogeno o LED
CAPACIDAD	
Capacidades	5 pasajeros
Puertas	4 más cajuela
Capacidad de carga kg	450 - 1400
Rendimiento combinado	15 km/l
Peso Bruto del vehículo	1500 - 2000
Llantas	De línea
ASIENTOS	
Asientos	Tela, delanteros con ajuste manual, 2da. fila abatibles 60/40 o 40/20/40
EQUIPO DE SEGURIDAD	
Cinturones de seguridad	Delanteros y traseros inerciales
Bolsas de aire	Conductor y acompañante, de cabeza delanteros (cortina)
Llave codificada	Convencional
Garantía	3 años o 60 mil km
Volante (dirección)	Con ajuste de altura
DIMENSIONES EXTERIORES	
Distancia entre ejes (mm)	2650 - 2900
Largo (mm)	4600 - 4750
Ancho (mm)	1800 - 1900
Altura total (mm)	1650 - 1750
CARROCERÍA	
Pintura	Color Indistinto
Acabados interiores	En tela
SUSPENSIÓN	
Delantera	Independiente
Trasera	Independiente

PARTIDA 7 MOTONETA 125CC	
CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIONES
MOTOR	
Tipo de motor	Mono cilíndrico 4 Tiempos
Cilindrada	124.6 CC
Velocidad máxima	70 km/h



INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

Potencia máxima	7.94 Hp @ 7500 RPM
Torque máximo	7.2 N-m @ 5500 RPM
Rendimiento de combustible	30 km/l
Sistema de arranque	Eléctrico y de Pedal
Transmisión Final	Automática
Capacidad de combustible	4.5 Litros
Rendimiento de combustible por tanque	135 km
CHASIS	
Suspensión delantera	Horquilla Telescópica
Suspensión trasera	Basculante Mono Amortiguador
Frenos delanteros	Tambor
Frenos traseros	Tambor
Llanta delantera	De línea
Llanta trasera	De línea
DIMENSIONES Y PESO	
Capacidad de carga	120 kg
GARANTÍA	
Garantía	3 Años o 30,000 km

II. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

La entrega de los vehículos deberá realizarse dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación del fallo, en las instalaciones del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, ubicado en Heroica Escuela Naval Militar 1212, colonia Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

El licitante ganador, al momento de la entrega de los vehículos deberá presentar lo siguiente:

- Factura Original
- Juego de 2 llaves convencionales de encendido por unidad
- Póliza de Garantía de Vehículo Información y Programa de Mantenimiento Integral
- Manual de conductor, usuario o similar

III. CONDICIONES GENERALES

El concursante deberá elaborar su propuesta, precios unitarios e importe, desglosando al final el subtotal, IVA y el Total. (Anexo correspondiente a la propuesta económica)

ANEXO No. 2
ESCRITO DE CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Oaxaca de Juárez, Oax., ____ de ____ de 2024

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE OAXACA
PRESENTES.**

____ (1) ____ en mi carácter de ____ (2) ____ de la Empresa denominada ____ (3) ____, con Registro Federal de Contribuyentes ____ (4) ____ y con domicilio fiscal en ____ (5) ____, por medio del presente escrito y bajo protesta de decir verdad, manifiesto lo siguiente:

Que con relación a la publicación de la Convocatoria relativa a la Licitación Pública Estatal IEEPCO-CAAS-LPE-03-2024, relativa a la adquisición de vehículos automotores para renovar el parque vehicular del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, recibimos oportunamente las Bases, Anexos y modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones relativas a la Licitación de referencia y que he tomado debida nota de los datos y cláusulas a los que se sujetará la misma y de acuerdo con los cuales tendrá lugar el servicio objeto de esta Licitación.

Por otra parte, dejo constancia de que las bases de la Licitación, propuestas por la Convocante han sido revisadas por el personal técnico y jurídico de esta empresa estando de acuerdo.

Esta carta no exime del cumplimiento de los demás requisitos establecidos en las presentes Bases.

Lugar y fecha.
Atentamente
(Nombre, cargo y firma)

ANEXO No. 3 ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD DE LOS LICITANTES.

___(1)___ en mi carácter de ___(2)___, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública Estatal IEEPCO-CAAS-LPE-03-2024, relativa a la adquisición de vehículos automotores para renovar el parque vehicular del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, a nombre y representación de: ___(3)___.

Nombre de la Persona Física o Moral:		
Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio:		
Calle y Número:	N°. de Registro al Padrón de Proveedores Prov. _____ (ANOTAR EL N°. DE REGISTRO QUE TIENE SU FORMATO)	
Colonia:	Delegación o Municipio:	
Código Postal:	Entidad Federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
Correo electrónico:		
No. De la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:		Fecha:
Nombre, número y circunscripción del Notario o Fedatario Público que la protocolizó:		
Fecha y Datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio:		
Relación de Accionistas:		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s)
Descripción del objeto social:		
Reformas al acta constitutiva:		
Nombre del apoderado o representante:		
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-		
Escritura pública número: Fecha:		
Nombre, número y circunscripción del Notario o Fedatario Público que la protocolizó:		

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario.

(firma)

1. Nombre de Representante o Apoderado Legal
2. Personalidad del firmante
3. Denominación o razón social de la empresa Licitante

ANEXO No. 4
MODELO DE CARTA PODER

Oaxaca de Juárez, Oax., ____ de ____ de 2024

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE OAXACA
PRESENTES.**

Por la presente, con la personalidad que acredito (acreditamos) con el instrumento público certificado, número ____ de fecha _____, otorgada ante el Notario Público número____, de la Ciudad de _____, doy (damos) poder, amplio y suficiente al C. _____ para que, conjuntamente o indistintamente, en nombre y representación de la persona física o moral denominada: _____, ante la Convocante, pueda realizar las siguientes gestiones: entregar y recibir documentación ante el mismo, comparecer a los actos de apertura de propuestas tanto técnicas como económicas, fallo y hacer las aclaraciones que se deriven de dichos actos, con relación a la Licitación Pública Estatal IEEPCO-CAAS-LPE-03-2024, relativa a la adquisición de vehículos automotores para renovar el parque vehicular del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

NOMBRE, DOMICILIO Y
FIRMA DEL OTORGANTE

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA
DE QUIEN RECIBE EL PODER

OTORGANTE

ACEPTO EL PODER

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA
DEL TESTIGO

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA DEL
TESTIGO

TESTIGO

TESTIGO

**ANEXO No. 5
CARTA DE INTEGRIDAD**

Oaxaca de Juárez, Oax., ____ de ____ de 2024

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE OAXACA
PRESENTES.**

El suscrito representante legal del proveedor denominado (nombre o denominación / razón social), en relación a la Licitación Pública Estatal IEEPCO-CAAS-LPE-03-2024, relativa a la adquisición de vehículos automotores para renovar el parque vehicular del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Protesto lo necesario

Nombre y firma del representante legal

ANEXO No. 6 (SOLO LICITANTE GANADOR) PROYECTO DE FIANZAS

La fianza deberá otorgarse en favor del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

Para garantizar por ___(1)___ con domicilio en ___(2)___ el exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas en el Contrato número, de fecha ___(4)___, por lo que en caso de incumplimiento a cualquiera de las obligaciones contraídas por parte del afianzado, aunque dicho incumplimiento sea parcial, el Instituto Estatal Electoral y de participación ciudadana de Oaxaca, hará exigible la presente fianza por su monto total. La fianza tendrá vigencia hasta que se cumpla totalmente con el pedido o Contrato y en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas a la fianza para el cumplimiento de las obligaciones que se afiancen, la vigencia de esta fianza quedará automáticamente prorrogada por el tiempo que sea necesario hasta que se efectúe el cumplimiento del pedido; y, durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal, fuente de obligaciones o cualquier otra circunstancia. Para ser cancelada esta fianza, es requisito indispensable la conformidad previa y por escrito otorgada por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, a través de la Secretaría Ejecutiva. En el caso de que la presente fianza se haga exigible, la afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas a las cláusulas del pedido o Contrato número ___(3)___ de fecha ___(4)___ y a las disposiciones legales vigentes y manifiesta su conformidad en que se aplique dicho procedimiento con exclusión de cualquier otro. Asimismo, la afianzadora renovará ininterrumpidamente la vigencia de esta fianza cobrando al fiado la renovación anual, hasta en tanto el afianzado no trámite su cancelación y presente a la compañía afianzadora, original de la fianza y comprobante de haber dado cumplimiento a la orden de compra.

1. Nombre de la Empresa
2. Domicilio de la Empresa
3. Fecha del Contrato celebrado con el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca,

ANEXO No. 7
CARTA BAJO PROTESTA DE NO HABER INCURRIDO EN FALTAS GRAVES

Oaxaca de Juárez, Oax., ____ de ____ de 2024

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE OAXACA
PRESENTES.**

El suscrito representante legal del proveedor denominado (nombre o denominación / razón social), en relación a la Licitación Pública Estatal IEEPCO-CAAS-LPE-03-2024, relativa a la adquisición de vehículos automotores para renovar el parque vehicular del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, bajo protesta de decir verdad, manifiesta que la persona física o moral, sus socios o accionistas, no han incurrido en faltas graves, no haber estado o estar involucrado en conflicto o incumplimiento con instituciones o dependencias gubernamentales en territorio nacional, ni tener malos antecedentes en la consecución, realización o cumplimiento de contratos relacionados con la presente Licitación o con cualquier otro servicio.

Protesto lo necesario

Nombre y firma del representante legal

ANEXO No. 8
CARTA BAJO PROTESTA DE NO ESTAR BAJO JUICIO O PROCESO ADMINISTRATIVO

Oaxaca de Juárez, Oax., ____ de ____ de 2024

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE OAXACA
PRESENTES.**

El suscrito representante legal del proveedor denominado (nombre o denominación / razón social), en relación a la Licitación Pública Estatal IEEPCO-CAAS-LPE-03-2024, relativa a la adquisición de vehículos automotores para renovar el parque vehicular del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, bajo protesta de decir verdad manifiesta no estar sujeto a juicio o procedimiento administrativo u otro por incumplimiento de contratos, o haber sido condenado por responsabilidad penal o administrativa en territorio estatal.

Protesto lo necesario

Nombre y firma del representante legal

ANEXO No. 9
CARTA BAJO PROTESTA DE QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DEL ART.
17

Oaxaca de Juárez, Oax., ____ de ____ de 2024

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE OAXACA
PRESENTES.**

El suscrito representante legal del proveedor denominado (nombre o denominación / razón social), en relación a la Licitación Pública Estatal IEEPCO-CAAS-LPE-03-2024, relativa a la adquisición de vehículos automotores para renovar el parque vehicular del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, manifiesto bajo protesta de decir verdad que la persona física o moral, no se encuentra en alguno de los supuestos que señala el artículo 17 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.

Protesto lo necesario

Nombre y firma del representante legal

**ANEXO No. 10
MODELO DE CONTRATO**

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA, REPRESENTADO LEGALMENTE EN ESTE ACTO POR LA MAESTRA LUISA GARZA LÓPEZ, EN SU CARÁCTER DE ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, A QUIÉN EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ “EL INSTITUTO”, Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA _____, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ “EL PROVEEDOR”; Y CUANDO ACTÚEN DE FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”; SUJETANDO SU ACUERDO DE VOLUNTADES AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

D E C L A R A C I O N E S:

1.- EL “INSTITUTO” DECLARA:

I.1.- QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 116, FRACCIÓN IV, APARTADO C) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 25 BASE A Y 114 TER, PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA; 30, NUMERAL 2 Y 3, DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE OAXACA; “EL INSTITUTO” ES UN ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO LOCAL DE CARÁCTER PERMANENTE, PROFESIONAL EN SU DESEMPEÑO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, RESPONSABLE DE VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTARIAS EN MATERIA ELECTORAL, QUIEN GOZARÁ DE AUTONOMÍA PRESUPUESTAL EN SU FUNCIONAMIENTO E INDEPENDENCIA EN SUS DECISIONES, EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE OAXACA Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES SEGÚN CORRESPONDA.

I.2.- QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 31, FRACCIÓN V DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE OAXACA, TIENE COMO FINES ENTRE OTROS, GARANTIZAR LA CELEBRACIÓN PERIÓDICA Y PACÍFICA DE LAS ELECCIONES PARA RENOVAR A LOS INTEGRANTES DE LOS PODERES LEGISLATIVOS, EJECUTIVO Y DE AYUNTAMIENTOS QUE SE RIGEN POR EL SISTEMA DE PARTIDOS POLÍTICOS.

I.3.- QUE CON FECHA 24 DE MARZO DEL 2023, MEDIANTE _____ DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, FUE NOMBRADA LA MAESTRA LUISA REBECA GARZA LOPEZ, COMO ENCARGADA DE DESPACHO DE LA



INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

SECRETARÍA EJECUTIVA, QUIEN CUENTA CON LA REPRESENTACIÓN LEGAL, CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 41, FRACCIÓN V, APARTADO A, 116, FRACCIÓN IV, INCISO C), DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 99, DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES; 114 TER, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA; Y 44 FRACCIÓN I DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE OAXACA.

I.4. CON FECHA CUATRO DE DICIEMBRE DE 2024, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA, FUERON APROBADAS LAS BASES Y ANEXOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL IEEPCO-CAAS-LPE-03-2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES PARA RENOVAR EL PARQUE VEHICULAR DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

I.5. QUE MEDIANTE EMISIÓN DE FALLO DE FECHA 17 DE MAYO DE 2024, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL IEEPCO-CAAS-LPE-03-2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES PARA RENOVAR EL PARQUE VEHICULAR DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA, A **“EL PROVEEDOR”** LE FUE ADJUDICADO EL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

I.6.- PARA LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO, **“EL INSTITUTO”** DECLARA QUE CUENTA CON LA SOLVENCIA ECONÓMICA SUFICIENTE PARA CUMPLIR CON EL COMPROMISO QUE DE ESTE SE DERIVA.

I.7.- QUE TIENE COMO REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES EL NÚMERO IEE9202017Z2.

I.7.- QUE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, EL UBICADO EN LA CALLE DE HEROICA ESCUELA NAVAL MILITAR 1212 COLONIA REFORMA, CÓDIGO POSTAL 68050, EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.

II.- DECLARA **“EL PROVEEDOR”**:

II.1.- QUE LA EMPRESA _____, ES UNA PERSONA FÍSICA O MORAL, CONSTITUIDA DEBIDAMENTE COMO SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, LO QUE ACREDITA CON LA COPIA LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO _____, DE FECHA ____ DE _____ DEL AÑO ____ OTORGADA POR EL LICENCIADO(A) _____, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO _____ DEL ESTADO DE _____, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO DE _____, MEDIANTE FOLIO MERCANTIL NÚMERO _____, SEGÚN COMPROBANTE DE PAGO NÚMERO _____.



INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

II.2.- QUE TIENE POR OBJETO ENTRE OTROS:

_____.

II.3.- QUE COMPARECE EN ESTE ACTO SU REPRESENTANTE LEGAL C. _____, QUIEN TIENE FACULTADES PARA SUSCRIBIR CONTRATOS, LO QUE CONSTA EN LA COPIA DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO _____ DE FECHA ____ DE _____ DEL AÑO ____, OTORGADA POR EL LICENCIADO (A) _____, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO ____ DEL ESTADO DE _____.

II.4.- QUE SU REPRESENTANTE LEGAL MANIFIESTA QUE DICHO CARGO NO LE HA SIDO REVOCADO Y LIMITADO EN FORMA ALGUNA, IDENTIFICÁNDOSE EN ESTE ACTO CON LA CREDENCIAL DE ELECTOR NÚMERO _____ EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL QUE EN COPIA SE ANEXA.

II.5.- QUE CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES, ASÍ COMO LA CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA SUFICIENTE PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.

II.6.- QUE SU REPRESENTADA NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 17 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE OAXACA, POR LO QUE ESTÁ HABILITADA PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.

II.7.- ASÍ MISMO DECLARA QUE EL PERSONAL, DE SU REPRESENTADA TAMPOCO TIENE RELACIONES DE CARÁCTER COMERCIAL, PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, O DE NEGOCIOS CON EL PERSONAL DE “**EL INSTITUTO**”.

II.8.- QUE TIENE COMO REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES EL NÚMERO _____.

II.9.- QUE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, EL UBICADO EN LA CALLE _____, NÚMERO _____, COLONIA _____, MUNICIPIO _____, ESTADO DE _____, CÓDIGO POSTAL _____.

III.- DECLARAN LAS PARTES:

III.1.- QUE SE RECONOCEN RECÍPROCAMENTE LA PERSONALIDAD Y CAPACIDAD CON QUE SE OSTENTAN Y HAN CONVENIDO EN CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.

III.2.- QUE PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, NO EXISTE DOLO, ERROR O MALA FE, Y LO SUSCRIBEN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

C L Á U S U L A S



INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO. - LAS PARTES CONVIENEN QUE EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ES LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES PARA RENOVAR EL PARQUE VEHICULAR DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA, DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y MONTOS DE SU PROPUESTA ECONÓMICA, MISMA QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE CONTRATO.

SEGUNDA: CARACTERÍSTICAS. QUE DERIVADO DEL FALLO, DE FECHA DIECISÉIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, RELATIVO A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL IEEPCO-CAAS-LPE-03-2024, MEDIANTE EL CUAL LE FUE ADJUDICADO A “**EL PROVEEDOR**” LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES PARA RENOVAR EL PARQUE VEHICULAR DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.; “**EL PROVEEDOR**” SE OBLIGA A SUMINISTRAR LOS VEHÍCULOS REFERIDOS CONFORME A LAS CANTIDADES, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES QUE SE DESCRIBEN EN LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE DEL PRESENTE CONTRATO.

TERCERA. MONTO DEL CONTRATO. - “**EL IEEPCO**” POR LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES PARA RENOVAR EL PARQUE VEHICULAR DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA., DEBERÁ PAGAR A “**EL PROVEEDOR**”, LA CANTIDAD DE \$ _____ (_____) **IVA INCLUIDO** IMPORTE QUE INCLUYE EL DIECISÉIS POR CIENTO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

EL PRECIO DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS SERÁ FIJO E INCONDICIONAL DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

CUARTA: FORMA DE PAGO.- AMBAS PARTES CONVIENEN QUE “**EL INSTITUTO**” REALIZARÁ EL PAGO POR TRANSFERENCIA, DENTRO DEL PERÍODO DE CINCO DIAS, UNA VEZ RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

“**EL INSTITUTO**” A TRAVÉS DE SU COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, SERÁ LA ÚNICA QUE REALIZARÁ EL PAGO VÍA TRANSFERENCIA A “**EL PROVEEDOR**”.

LA FACTURA DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS FISCALES Y CONTABLES EXIGIDOS POR LAS LEYES EN LA MATERIA Y CONTENER LOS DATOS FISCALES PROPORCIONADOS POR “**EL INSTITUTO**”, ASÍMISMO, DEBERÁ PRESENTAR EL DESGLOSE DE LOS DESCUENTOS QUE, EN SU CASO, HUBIERE Y SE OTORGUEN AL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

EN CASO DE QUE SE PRESENTEN ERRORES O DEFICIENCIAS EN LA FACTURA QUE ENTREGUE “**EL PROVEEDOR**” PARA SU PAGO, LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE “**EL INSTITUTO**”, LOS HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE “**EL PROVEEDOR**” DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE DICHA FACTURA, SIN QUE ESTE PLAZO PUEDA COMPUTARSE DENTRO DEL TÉRMINO DE PAGO QUE DEBA REALIZAR “**EL INSTITUTO**”, YA QUE DICHO TÉRMINO EMPEZARÁ A CONTARSE UN DÍA DESPUÉS DE LA ENTREGA DE LA FACTURA CORREGIDA POR PARTE DE “**EL PROVEEDOR**”.



INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

QUINTA: PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS. “EL PROVEEDOR” SE COMPROMETE A SUMINISTRAR LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES A “EL INSTITUTO” DURANTE EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL ANEXO QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE CONTRATO.

SEXTA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. “EL PROVEEDOR” PARA LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO SE OBLIGA A OTORGAR LA GARANTÍA DE FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR AFIANZADORA MEXICANA, EN MONEDA NACIONAL, DEBIDAMENTE AUTORIZADA Y A NOMBRE DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 67, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA. ESTA GARANTÍA NO PODRÁ SER MENOR AL DIEZ POR CIENTO DEL TOTAL DEL MONTO ADJUDICADO, INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

SÉPTIMA: VIGENCIA DEL CONTRATO. - LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ A PARTIR DE LA FECHA DE LA FIRMA Y HASTA QUE CONCLUYA LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

OCTAVA: MODIFICACIONES. ESTE CONTRATO PODRÁ SER MODIFICADO POR VOLUNTAD DE “**LAS PARTES**”, MEDIANTE EL CORRESPONDIENTE CONVENIO MODIFICATORIO QUE DEBERÁ REALIZARSE POR ESCRITO Y SER SUSCRITO POR QUIENES HAYAN FIRMADO EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, O EN SU CASO, POR QUIENES CUENTEN CON LAS FACULTADES LEGALES PARA ELLO, O BIEN, POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LOS SUSTITUYAN.

NOVENA: RESPONSABILIDADES. - LOS CONTRATANTES MANIFIESTAN QUE EL PRECIO FIJADO POR LOS BIENES REQUERIDOS, ES JUSTO, LEGÍTIMO Y QUE COINCIDE FIEL Y EXACTAMENTE CON EL PRESENTADO POR “**EL PROVEEDOR**” A “**EL INSTITUTO**” EN SU PROPUESTA ECONÓMICA CON FECHA DEL DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

DÉCIMA: RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. - “**EL INSTITUTO**” PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PRESENTE CONTRATO, SIN RESPONSABILIDAD PARA EL MISMO Y SIN NECESIDAD DE RESOLUCIÓN JUDICIAL, CUANDO “**EL PROVEEDOR**” INCURRA EN CUALESQUIERA DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS QUE SE DESCRIBEN DE FORMA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA:

A).- CUANDO “**EL PROVEEDOR**” INCUMPLA LOS PLAZOS EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, LA CALIDAD Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO.

B).- CUANDO “**EL PROVEEDOR**” INCUMPLA CON CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE CONTRATO.



INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

C).- CUANDO CON MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO PUDIERA AFECTAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LOS FINES Y OBJETIVOS DE “**EL INSTITUTO**”.

D).- CUANDO NO PRESENTE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A QUE SE REFIERE EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CLAUSULA SEXTA DEL PRESENTE CONTRATO.

CUANDO SE PRESENTE CUALESQUIERA DE LOS CASOS MENCIONADOS EN LOS INCISOS ANTERIORES, “**EL INSTITUTO**” QUEDARÁ EXPRESAMENTE FACULTADO PARA OPTAR POR EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, APLICANDO LAS SANCIONES CONVENIDAS, SIENDO LA PRESENTE UNA FACULTAD POTESTATIVA.

DÉCIMA PRIMERA: PENAS CONVENCIONALES. - LAS PARTES CONVIENEN EXPRESAMENTE QUE, PARA EL CASO DE INCUMPLIMIENTO DE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONSIGNADAS EN ESTE CONTRATO, POR CAUSAS IMPUTABLES A “**EL PROVEEDOR**”, “**EL INSTITUTO**” APLICARÁ A ESTE ÚLTIMO UNA SANCIÓN ECONÓMICA EQUIVALENTE AL 10% SOBRE EL MONTO TOTAL DEL MISMO.

DÉCIMA SEGUNDA: PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.- EN CASO DE QUE EL “**EL INSTITUTO**” OPTARA POR RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO POR ACTUALIZARSE ALGUNA DE LAS CAUSALES SEÑALADAS EN LA CLÁUSULA DÉCIMA, SE INICIARÁ EL PROCEDIMIENTO DE RECISIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE OAXACA Y 74 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

DÉCIMA TERCERA: TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO: LAS PARTES CONVIENEN EXPRESAMENTE QUE EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ DARSE POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE, SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL Y HACER EFECTIVAS LAS SANCIONES PREVISTAS, CUANDO TENGAN LUGAR ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES CAUSAS:

A).- CUANDO LA AUTORIDAD COMPETENTE DECLARE EL ESTADO DE QUIEBRA, LA SUSPENSIÓN DE PAGOS O ALGUNA SITUACIÓN DISTINTA QUE SEA ANÁLOGA O EQUIVALENTE Y QUE AFECTE EL PATRIMONIO DE “**EL PROVEEDOR**”.

B).- POR COMUNICADO QUE SE RECIBA DE LA CONTRALORÍA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA, EN EL QUE DE ACUERDO A SUS FACULTADES SUSTENTE LEGALMENTE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO.

C).- “**EL INSTITUTO**” PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE ESTE CONTRATO CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS DE “**EL INSTITUTO**” SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES ORIGINALMENTE CONTRATADOS, O QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO A “**EL INSTITUTO**”.



INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

DÉCIMA CUARTA: RELACIONES OBRERO PATRONALES. - QUEDA EXPRESAMENTE ESTABLECIDO QUE “**EL INSTITUTO**” SERÁ AJENO A LOS CONFLICTOS QUE SE DERIVEN DE LAS RELACIONES OBRERO PATRONALES ENTRE “**EL PROVEEDOR**” Y EL PERSONAL QUE EMPLEE PARA CUMPLIR LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN ESTE CONTRATO Y CONSECUENTEMENTE, QUEDA OBLIGADO A RESARCIR A “**EL INSTITUTO**” DE CUALQUIER EROGACIÓN QUE ESTE ÚLTIMO LLEGASE A EFECTUAR POR TAL CONCEPTO.

DÉCIMA QUINTA: CESIÓN DE DERECHOS. LAS PARTES CONVIENEN QUE “**EL PROVEEDOR**” NO PODRÁ CEDER TOTAL O PARCIALMENTE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DE ESTE CONTRATO.

DÉCIMA SEXTA: RESPONSABILIDAD DE “EL PROVEEDOR”. SE OBLIGA A RESPONDER ANTE “**EL INSTITUTO**” CUANDO A CAUSA DE LOS DEFECTOS DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO O VICIOS OCULTOS EN LOS MISMOS, SE CAUSE DAÑOS A TERCEROS, OBLIGÁNDOSE A RESTITUIR LA CANTIDAD QUE “**EL INSTITUTO**” SE VIERA PRECISADO A EROGAR POR TAL CONCEPTO.

DÉCIMA SÉPTIMA: INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD. PARA LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, TODA LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA A “**EL PROVEEDOR**” ES Y SERÁ CONSIDERADA COMO PROPIEDAD DE “**EL INSTITUTO**”, POR LO QUE “**EL PROVEEDOR**” NO DIVULGARÁ EN PROVECHO PROPIO O DE TERCEROS, LOS DATOS Y RESULTADOS OBTENIDOS DE LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, SIN EL CONSENTIMIENTO PREVIO DE “**EL INSTITUTO**”. LO ANTERIOR, CON EXCEPCIÓN DE LOS CASOS REQUERIDOS POR LA LEGISLACIÓN APLICABLE, REQUERIMIENTOS U ÓRDENES JUDICIALES DE AUTORIDAD COMPETENTE EN LA MATERIA O QUE LA INFORMACIÓN SEA DEL DOMINIO PÚBLICO, INCLUYENDO EL PROCEDIMIENTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

DÉCIMA OCTAVA: EL PRESENTE CONTRATO ESTÁ REGIDO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE OAXACA Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA.

DÉCIMA NOVENA: PARA LOS EFECTOS DE INTERPRETACIÓN, EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO QUEDA EXPRESAMENTE ESTABLECIDO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LAS LEYES Y TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN DEL ESTADO DE OAXACA, POR LO QUE, EN ESTE ACTO RENUNCIAN A CUALQUIER OTRO FUERO O COMPETENCIA QUE PUDIERA CORRESPONDERLES POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO POR LAS PARTES, E IMPUESTOS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, LO RATIFICAN Y FIRMAN POR DUPLICADO AL CALCE Y MARGEN, EN EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.



INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

POR EL “IEEPCO”

**MTRA. LUISA REBECA GARZA LÓPEZ
E.D. DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA**

POR “EL PROVEEDOR”

C. _____

ANEXO A

Propuesta Económica

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE OAXACA
PRESENTES.**

Dando cumplimiento al numeral 28 de las bases de la Licitación Pública Estatal IEEPCO-CAAS-LPE-03-2024, relativa a la adquisición de vehículos automotores para renovar el parque vehicular del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, presentamos la propuesta económica, integrada de la manera siguiente:

PARTIDA	CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES OFERTADOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1				
2				
3				
....				
(Cantidad con letra 00/100 m.n.)			SUBTOTAL	
			I.V.A	
			TOTAL	

Los precios ofrecidos serán fijos a partir de la entrega de la propuesta y hasta el término de la vigencia del contrato.

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA